

# CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.



CONCEJO DISTRITAL DE  
**BARRANQUILLA**

## PLAN ESTRATEGICO. 2024-2027.

ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION No 006 de Enero 2 de 2024.



## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
1. <b>FUNDAMENTOS ESTRATEGICOS</b> .....	4
1.1. <b>MISION</b> .....	4
1.2. <b>VISION</b> .....	4
1.3. <b>OBJETIVOS DE LA CALIDAD</b> .....	5
2. <b>PRINCIPIOS</b> .....	6
2.1 <b>VALORES</b> .....	6
3. <b>DIAGNOSTICO CONCEJO DE BARRANQUILLA</b> .....	7
4. <b>POLITICAS</b> .....	9
5. <b>ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD</b> .....	11
6. <b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b> .....	14





## **INTRODUCCIÓN**

El presente Plan Estratégico Del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla, establecido para la vigencia 2024-2027 es en el documento en el cual se incorporan todos los lineamientos encargados de direccionar e impulsar nuestra actividad tanto de carácter misional como de carácter administrativo, identificando y estableciendo las estrategias necesarias para poder darle un plus a nuestro ambiente organizacional y operativo enfocado en todo momento en la optimización de nuestros diferentes procesos y procedimientos internos.

El presente Plan se ha planificado en los siguientes 5 líneas estratégicas, a los cuales se han asociado a cada uno de nuestros procesos internos convirtiéndose en el impulsor del eje central de las estrategias propuestas y enfocadas hacia el logro y cumplimiento de los objetivos aquí propuestos buscando consolidar al Concejo Distrital de Barranquilla como el Concejo líder en materia organizacional en toda la Región Caribe y aportar de esta manera, al logro de una sociedad más justa y en armonía, que vea en dicha organización un espacio donde se tienen en cuenta las preocupaciones y opiniones de las personas, y donde todos trabajan por el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos sin discriminación alguna y con completa transparencia.





## **1. FUNDAMENTOS ESTRATEGICOS.**

### **1.1. MISION**

“El Concejo Distrital de Barranquilla, es el espacio de representación democrática, que ejerce el control político a la administración Distrital, y que promueve mediante Acuerdos, el desarrollo integral, sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad; de forma eficaz, eficiente y con criterios de calidad, en cumplimiento de sus competencias, normas legales y administrativas”.

### **1.2. VISION**

“Posicionarnos como el Concejo líder en toda la región Caribe, impulsando la dinamización en la estudio y aprobación de los acuerdos Distritales así como del ejercicio del control político en el ámbito local, llevando la gestión gubernamental del Distrito de Barranquilla a otro nivel, y de esta forma contribuir al cumplimiento de los fines esenciales del estado.

### **1.3. OBJETIVOS DE LA CALIDAD**

1. Aprobar proyectos de acuerdos que redunden en beneficio de la comunidad.
2. Ejercer un eficaz y eficiente control político a la Administración Distrital.
3. Fortalecer las competencias de nuestro talento humano en el adecuado manejo de los procesos.
4. Cumplir con la normativa legal vigente aplicable al concejo
5. Realizar el Seguimiento y Control de los Procesos, para encaminarnos en una cultura de Mejora Continua en la prestación del servicio.
6. Establecer canales digitales para abrir las comunicaciones del Concejo Distrital y fomentar el diálogo y la participación ciudadana
7. Promover programas y proyectos que incluyan a todos los actores de la sociedad y promuevan el respeto por el otro y el desarrollo de sus libertades y derechos.
8. Desarrollar programas enfocados a salvaguardar y proteger el medio ambiente y el Ecosistema de nuestra Ciudad.





## 2. PRINCIPIOS

Los Principios éticos de la función pública que se direccionan al interior del Concejo Distrital de Barranquilla, de acuerdo a su misión Institucional, deben estar enmarcados dentro los siguiente principios: legalidad, racionalidad, eficiencia, publicidad, transparencia, moralidad, responsabilidad, imparcialidad, competitividad, calidad del servicio, oportunidad, veracidad de la información, formación, compromiso, equidad y excelencia.

La ética de los servidores del Concejo Distrital de Barranquilla tiene como propósito fundamental, último y esencial, el bien común de la organización y de la comunidad en general.

### 2.1 VALORES

- **HONESTIDAD:** El servidor público del Concejo Distrital de Barranquilla, actuara en congruencia entre lo que piensa, expresa y hace, actuando en coherencia con los principios individuales, institucionales y sociales, procurando satisfacer el interés general, desechando todo provecho o ventaja personal, obtenida por sí o por interpuesta persona, de tal forma que sus actos sean realizados con una noción de justicia y cumplimiento del deber.
- **IDONEIDAD:** En esta entidad la idoneidad, será entendida como aptitud técnica, legal y moral, como una condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública.
- **INTEGRIDAD:** La Corporación declara que los principios éticos contenidos en el Código de Ética y Buen Gobierno son el marco de actuación de los servidores a su servicio, quienes se comprometen a respetarlo y hacerlo cumplir.
- **MORALIDAD:** Es la autoridad personal y profesional para actuar y exigir un modelo de conducta. Los servidores públicos al servicio del Concejo Distrital de Barranquilla deben ser





honestos en todas sus actuaciones.

- **PRUDENCIA:** En el Concejo Distrital de Barranquilla, el servidor público actúa con pleno conocimiento de las materias sometidas a su consideración, con la misma diligencia que un buen administrador emplearía para sus propios bienes. El ejercicio de la función pública debe inspirar confianza en la comunidad. Así mismo, debe evitar acciones que pudieran poner en riesgo la finalidad de la función pública, el patrimonio del Estado o la imagen que debe tener la sociedad respecto de sus servidores.
- **RECTITUD:** Los servidores públicos al servicio de la Corporación en ejercicio de sus funciones buscan el interés público y el cumplimiento de los fines del Estado.
- **RESPONSABILIDAD:** Derecho natural otorgado a un servidor público en función de su competencia, en la atención adecuada y oportuna de los deberes y derechos propios del individuo y el reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho, aspectos que los servidores del Concejo Distrital de Barranquilla tienen como compromiso, realizando además sus funciones con sabiduría, rectitud y oportunidad.
- **SERVICIO:** Los servidores esta entidad, están comprometidos a garantizar la prestación de servicios con calidad, buscando la satisfacción del interés público.
- **SOLIDARIDAD:** Los servidores del Concejo Distrital de Barranquilla, contribuirán a mejorar las condiciones de vida de la comunidad, a través de la colaboración y el apoyo mutuo, buscando el beneficio general.
- **TRANSPARENCIA:** Todos los actos y decisiones que toman los servidores públicos del Concejo Distrital de Barranquilla se realizan en forma clara y precisa, generando confianza en la comunidad, dejando los soportes y constancias de las circunstancias en que estas fueron tomadas.





### 3. DIAGNOSTICO CONCEJO DE BARRANQUILLA.

ANÁLISIS DOFA. CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
Locaciones, y estructura física deficiente antigua y deteriorada	Imagen Institucional Fortalecida.
Carencia de elementos de tipo tecnológico que apoyen las actividades Administrativas de esta entidad.	Recurso Humano capacitado con conocimiento pleno de sus funciones.
No contar con mecanismos de autofinanciación.	Implementación de un Sistema Integrado de Gestión, MECI Calidad, lo cual permite optimizar las actividades propias de nuestra entidad.
Carecer de autonomía Financiera y de tesorería.	Programas de formación y capacitación dirigido al personal de la entidad.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS.
Apoyo de los medios de comunicación y de la comunidad a nuestra entidad.	Generación de Actos de Corrupción.
Relación con otros Concejos y entidades del Sector.	Violación de la seguridad informática de los canales de comunicación de la entidad.
Posibilidad de entablar y realizar convenios y acuerdos de cooperación con entidades del Estado, Privadas y del exterior.	El marco legal aplicable a la entidad establece alta rotación de los servidores públicos que lideran los procesos misionales y estratégicos.
Avances en materias de TICs.	Materialización de situaciones riesgosas que afecten nuestra operación.
Apoyo de la Administración Distrital en el impulso y apoyo de las actividades propias de este concejo.	Cambios permanentes en la legislación.



## **4. POLITICAS.**

### **4.1 POLITICA DE CALIDAD**

- El Concejo de Barranquilla cumplirá con las funciones de órgano rector y estudiará y aprobará proyectos de acuerdo que redunden en el bienestar y desarrollo para Barranquilla y sus habitantes.
- Trabaja por generar espacios de comunicación abierta que generen espacios de participación ciudadana.
- Socializar oportunamente y conforme lo diga la ley las gestiones y labores adelantadas en el ejercicio político como ente de control.
- Supervisar y velar porque se ejecuten los planes de gobierno y presupuesto distrital.
- Contar con un talento humano capacitado e idóneo, para ejercer las funciones en las diferentes áreas de trabajo de la corporación, enfocado al mejoramiento continuo de los procesos y de esta forma lograr el desarrollo integral de nuestro sistema de Gestión de la Calidad.
- Otorgar a todos concejales, equipos de trabajo y colaboradores, prensa, asesores, y público, espacios de sana convivencia, respeto por el otro y buen trato

### **4.2 POLITICA DE GESTION**

A través de la entrega de mecanismos expeditos satisfacemos a nuestros usuarios y contribuimos a solucionar las necesidades básicas de la comunidad, presentes y futuras, soportadas en procesos oportunos, transparentes, ajustados al marco legal, buscando el bien general enfocado siempre en el mejoramiento continuo.





### 4.3 POLITICA DE RIESGOS

El Concejo Distrital de Barranquilla, en el proceso de implementación de los lineamientos del sistema de Gestión de la Calidad, ha desarrollado un exhaustivo mapa de riesgos institucional, que en su versión actual, correspondiente a este año, se encuentra en la versión 6.0. Este mapa detalla de manera minuciosa los riesgos potenciales que podrían afectar a la entidad, proporcionando una visión clara de las fuentes de estos riesgos, su contexto específico, y su tipología. Además, se clasifica cada riesgo como de Gestión o de Corrupción. Esta clasificación es fundamental para permitir que la alta dirección realice una identificación completa y detallada de los riesgos que podrían impactar cada uno de nuestros procesos, así como de cómo estos riesgos podrían contribuir al deterioro de nuestra imagen institucional.

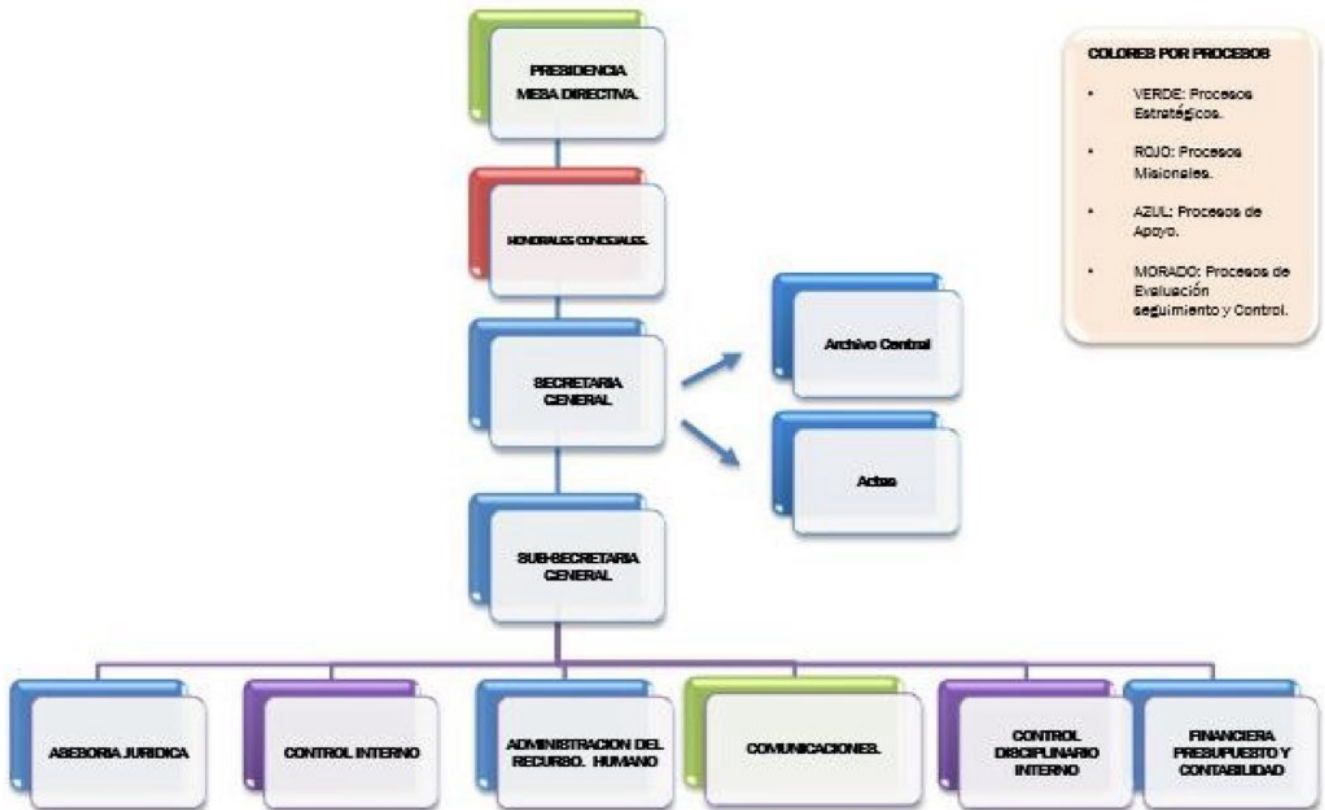
En conjunto con el Mapa de Riesgos, se ha implementado el Plan para Abordar y Gestionar Oportunidades, así como la Matriz de Partes Interesadas, la cual abarca su contexto, riesgos y oportunidades asociados. Estos documentos han sido articulados de manera que, en conjunto con el mapa de riesgos institucional, conforman un valioso conjunto de herramientas de gestión. Juntas, estas herramientas proporcionan una visión integral de todas las variables que influyen en la operación de nuestros procesos. Esta visión integral es crucial para comprender cómo estas variables, ya sean directas o indirectas, afectan la efectividad de nuestras operaciones y, por ende, el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales. La integración de estos instrumentos asegura que podamos gestionar de manera efectiva los riesgos y oportunidades, optimizando nuestras estrategias y mejorando continuamente nuestro desempeño institucional.





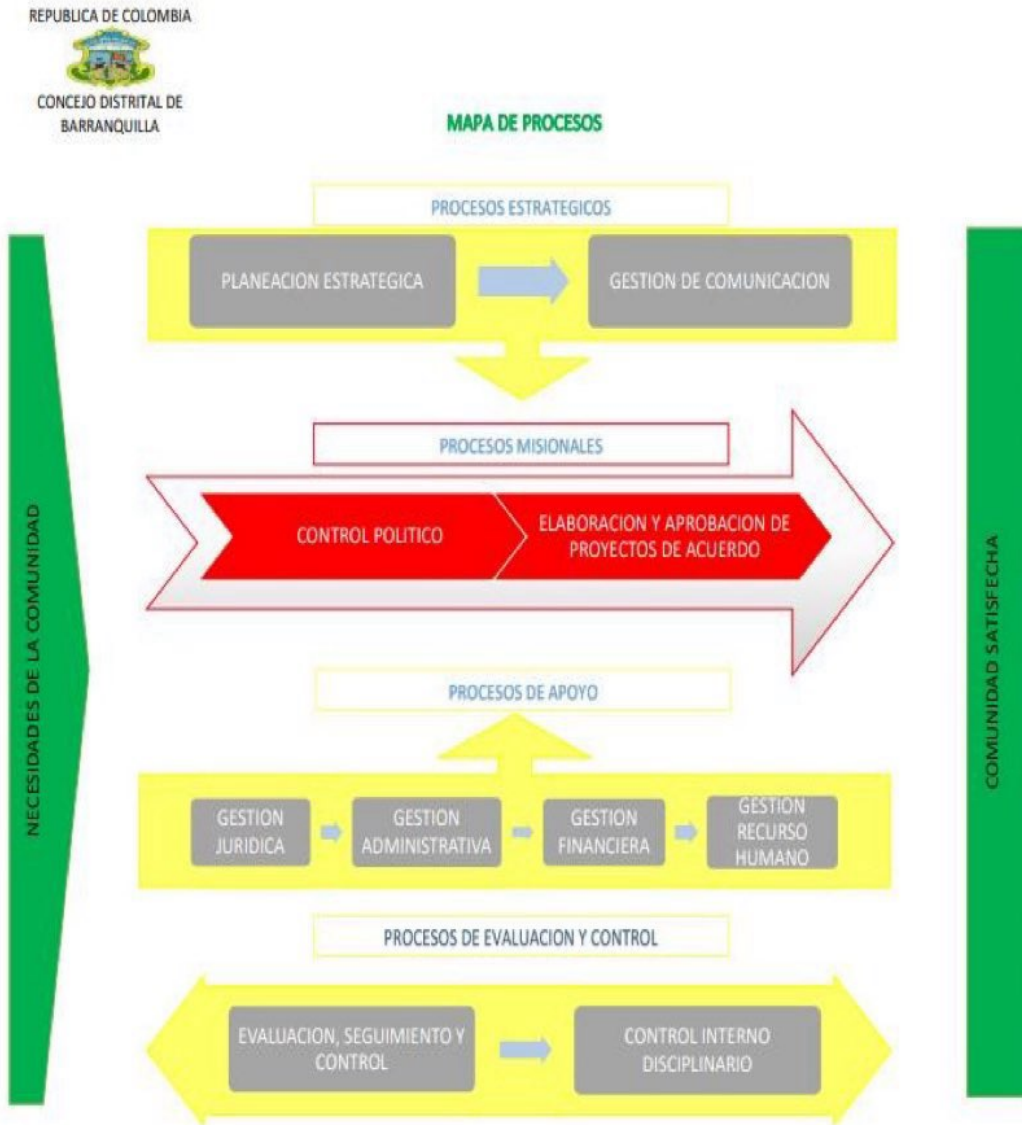
## 5. ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD.

### ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.





MAPA DE PROCESOS.





### **Procesos Estratégicos.**

Hace referencia a los procesos encargados de impulsar y comunicar las estrategias propuestas por la alta dirección a fin de materializar las metas, las propuestas y los lineamientos tendientes al mejoramiento de la entidad.

- Planeación Estratégica. (PEG).
- Gestión de Comunicación. (GCM).

### **Procesos Misionales.**

Son aquellos encargados de desarrollar la misión institucional, mediante el estudio y aprobación de los proyectos de acuerdo y el ejercicio del Control político dirigido a los sujetos de Control en el distrito de Barranquilla

- Control Político. (CPO).
- Elaboración y Aprobación de Proyectos de Acuerdo. (APA).

### **Procesos de apoyo.**

Son aquellos procesos que se encargan de apoyar la prestación de los servicios administrativos a cargo de esta corporación, a fin de poder satisfacer las necesidades de la ciudadanía y demás partes interesadas.

- Gestión Jurídica. (GJU).
- Gestión Administrativa. (GAD).
- Gestión Financiera. (GFI).
- Gestión del Recurso Humano. (GRH).





### Procesos de Evaluación y Control.

Son aquellos procesos que se encargan de realizar el seguimiento y control de las actuaciones del personal que compone la corporación a fin de que estas se encuentren ajustadas al marco legal.

- Evaluación Seguimiento y Control. (ESC).
- Control Interno Disciplinario. (CID).

## 6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

### Línea Estratégica 1:

**Alineado con el Objetivo de calidad No 1 y 2:** Asegurar el cumplimiento de la misión institucional, el marco de las obligaciones constitucionales y legales y orientadas hacia el logro de la visión que la Corporación Edílica se ha propuesto.

### Objetivos Estratégicos.

PROCESO	OBJETIVO POR PROCESO
PEG	Gestionar desde la alta dirección, las estrategias tendientes a impulsar el cumplimiento de los cometidos legales y reglamentarios de la entidad de nuestra entidad.
GCM	Realizar la publicidad de todas las actividades misionales de este Concejo, a través de los diferentes canales de comunicación definidos para tal fin.
APA	Dar trámite de conformidad con el reglamento interno de la Corporación a todas las iniciativas de proyectos de acuerdo radicadas para su estudio.
CPO	Ejercer la función de control político a través de los mecanismos que la Constitución, la ley y el reglamento interno le establecen a la Corporación.
GRH	Gestionar al interior de la entidad la asignación del personal idóneo para el buen desarrollo de las actividades misionales de la corporación.



GJU	Desarrollar y aplicar mecanismos de apoyo legal a las actividades misionales y estratégicas desarrolladas por esta entidad,
GAD	Realizar desde la secretaria general de la entidad, el apoyo a todas las dependencias de la entidad en la gestión propia de sus actividades, así como la satisfacción de las necesidades propias de cada dependencia en aras de asegurar un óptimo desarrollo de sus actividades.
GFI	Gestionar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de las unidades de apoyo normativo asignadas a los Honorables Concejales.
ESC	Realizar el seguimiento de las actividades desarrolladas por los procesos APA y CPO para velar por el estricto cumplimiento de la ley y el reglamento interno del Concejo.
CID	Desarrollar y aplicar mecanismos de promoción de los valores democráticos y constitucionales en todo el personal que desarrolla los procesos misionales de la entidad.

**Línea Estratégica 2:**

**Alineado con el Objetivo de calidad No 2, 4, 7 Y 8:**

Reconocimiento de la imagen de la Corporación en la comunidad.

PROCESO	OBJETIVO POR PROCESO.
PEG	Mejorar el posicionamiento del Concejo Distrital de Barranquilla como institución del Estado y centro de la expresión de la democracia y de la participación ciudadana.
GCM	Fomentar el uso de las redes sociales como mecanismo de publicitación de las actividades tanto misionales como administrativas desarrolladas por este Concejo
APA	Realizar todas las gestiones necesarias a fin de obtener indicadores de excelencia en nuestra actividad Misional.
CPO	Poder ser reconocidos en todo el ámbito regional como la entidad de control político con mejores indicadores de gestión en el desarrollo de nuestras actividades de Control Político.
GRH	Gestionar ante la alta dirección la realización de lo diferentes ciclos de formación y capacitación tendiente a mejorar las competencias del RH de la entidad.



GJU	Atender de manera expedita todos las PQRS así como los requerimientos judiciales y administrativos presentados a esta entidad para que de esta forma mejorar la percepción que tienen los usuarios de la entidad en relación a los términos de repuesta de sus solicitudes.
GAD	Gestionar la adquisición de los elementos necesarios para el óptimo funcionamiento de cada uno de los procesos de la entidad, en especial de los procesos misionales asegurando de esta forma un correcto manejo de la información y de la memoria misional de esta entidad.
GFI	Realizar todas las gestiones necesarias, tendientes a obtener una óptima gestión financiera y presupuestal, la cual se vea reflejada en la obtención de excelentes indicadores de Gestión del presente proceso y de esta forma evitar situaciones de riesgo que puedan afectar la entidad.
ESC	Mediante el instrumento de la ejecución de auditoría interna, poder asegurar el cumplimiento al marco legal regulatorio de los diferentes procesos que se desarrollan al interior de la corporación, generando el mejoramiento de la imagen institucional ante la comunidad en general.
CID	En cumplimiento del seguimiento y control de las conductas del personal que integra la entidad, ejecutar las acciones disciplinables a cada uno de los sujetos disciplinables de esta entidad, en aras de neutralizar situaciones Disciplinables al interior de nuestro Concejo.



**Línea Estratégica 3:**

**Alineado con el Objetivo de calidad No 5, 4, 5, Y 6:**

Fortalecimiento de la Corporación.

PROCESO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS POR PROCESO.
PEG	Fortalecer en el Concejo de Barranquilla nuestro Sistema de Gestión de la calidad, como herramienta organizativa, de mejoramiento y optimización de cada uno de los procesos y procedimientos aquí desarrollados y de esa forma poder obtener excelentes indicadores de gestión de nuestra actividad estratégica.
GCM	En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la ley 1712 del 2014 promulgar la información institucional de la entidad en aras de que la comunidad en general conozca el proceso de optimización institucional que se ha gestado desde la implementación de los sistemas de gestión de la Calidad al interior de nuestra corporación.
APA	Darle tramite de conformidad con la ley y el reglamento a todos los proyectos de Acuerdo presentados mediante las diferentes iniciativas.
CPO	Realizar una eficaz gestión de Control político a cada uno de los sujetos de Control del Distrito de Barranquilla para que de esta forma poder crear un ambiente de control político en toda la ciudad, que asegure una correcta y optima gestión administrativa por parte de todas las entidades controladas por este Concejo.
GRH	Realizar la Calificación del Desempeño del recurso humano que compone la entidad y de esta forma asegurar el desempeño idóneo de las funciones asignadas a cada uno de ellos.
GJU	Atender de manera expedita todos las PQRS así como los requerimientos judiciales y administrativos presentados a esta entidad para que de esta forma mejorar la percepción que tienen los usuarios de la entidad en relación a los términos de repuesta de sus solicitudes.
GAD	Fomentar la implementación de los requisitos de la gestión documental plasmada en las TRD y en el Plan General de Archivo, en cada uno de los procesos internos de la entidad.
GFI	Ejecutar el presupuesto de conformidad al PAC



ESC	Realizar el seguimiento del cumplimiento de los lineamientos legales a fin de evitar incumplimientos de orden legal y reglamentario.
CID	Socializar el marco normativo regulatorio de conductas disciplinables al interior de la entidad.

**Línea Estratégica 4:**

**Alineado con el Objetivo de calidad No 3, 7 Y 6:** Mejoramiento Integral del Talento Humano.

PROCESO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS POR PROCESO.
PEG	Impulsar la profesionalización del Recurso Humano que compone la entidad.
GCM	Impulsar el eje transversal de comunicación institucional ante todas las dependencias de la entidad a fin de que estas se encuentren informadas acerca de toda la información que se va generando al interior de nuestra corporación.
APA	Impulsar las jornadas de capacitaciones internas, en temáticas de mejoramiento de los sistemas de gestión, los cuales están enfocados en la optimización de los procesos misionales de la entidad.
CPO	Con el impulso de las jornadas de capacitación internas dirigidas al personal que impulsa los procesos misionales de este concejo, se espera crear un equipo multidisciplinario que acompañe tanto a la mesa directiva de la entidad, así como a todos los honorables Concejales a fin de coadyuvar sus actividades.
GRH	Velar por el cumplimiento del plan Institucional de Formación y Capacitación.
GJU	Apoyar a todas las áreas de la entidad en asesorar el recurso humano que compone la entidad, en temas de interés para los funcionarios como el de derecho Constitucional, función pública entre otros aspectos.
GAD	Realizar Convenios de tipo interadministrativo con entidades como el SENA y ESAP que brinde ciclos de formación cortos al RH de la entidad.



GFI	Velar por la realización de las adecuadas asignaciones presupuestales tendientes a pagar lo costos de las capacitaciones dirigidas a los funcionarios.
ESC	Velar por el cumplimiento del plan de Formación y Capacitación institucional.

**Línea Estratégica 5:**

**Alineado con el Objetivo de calidad No 5 y 6: Mejoramiento Tecnológico.**

PROCESO	OBJETIVO.
PEG	Fomentar desde la alta dirección el uso de la tecnología de información y comunicación de manera transversal en todos los procesos de la entidad.
GCM	Realizar desde la oficina de comunicaciones de la entidad las gestiones periódicas a fin de mantener la actualización permanente de los canales de comunicación web y de las redes sociales de la entidad a fin de mantener una información actualizada y de primera mano a la comunidad disponible para nuestra comunidad.
APA	Con el apoyo de las herramientas que nos brindan los tics, poder digitalizar toda la memoria misional contenida en las actas y en los acuerdos a fin de ponerla a disposición de toda la comunidad en nuestra página WEB.
CPO	Transmitir en vivo por medio de nuestro canal oficial de You Tube de la entidad las sesiones a fin de que la entidad visualice nuestras actividad en vivo y en directo.
GRH	Impulsar el uso del Sigep como instrumento de manejo y organización de todas las historias laborales de la entidad.
GJU	Impulsar desde el interior de la oficina jurídica de la entidad, el uso de los canales virtuales habilitados en nuestro portal web para la radicación y presentación de los diferentes PQRS.
GAD	Coadyuvar a la alta dirección en los procesos de adquisición de equipos de cómputo, necesarios para la actualización tecnológica de la entidad.
GFI	Asegurar una correcta asignación de los recursos establecidos en el presupuesto para la adquisición de los elementos necesarios para la modernización tecnológica de la entidad.



ESC	Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para nuestra entidad para el buen uso y aplicación de las tics, tal como es la ley 1712 de 2014, referente a la habilitación de mecanismos virtuales de atención al ciudadano y de publicación WEB.
CID	Realizar el seguimiento y control del uso de las tics para evitar situaciones de riesgo que puedan afectar nuestra entidad.



**SAMIR EDUARDO RADI CHEMAS**  
Presidente



